Declaración de Rectoras y Rectores de las Universidades Patagónicas

Las Rectoras y los Rectores de las Universidades Patagónicas, presentes en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, el día 26 de junio del año 2023, consideramos:

Que nuestras Universidades comparten una región particular de nuestro país, con un recorrido histórico diferenciado, que se incorporó tardíamente al desarrollo del Estado Nacional en su estructura política, y que posee una muy amplia extensión geográfica con una diversidad de sus recursos humanos y materiales disponibles, imprescindibles para la integración del desarrollo armónico de nuestro país.

Que a partir de sus inicios institucionales, desde mediados del siglo pasado en algunos casos, nuestras Universidades públicas cuentan con un importante y destacado compromiso con la sociedad que la sostiene, que por otra parte ha logrado y garantizado así su derecho inalienable a la educación superior.

Que las instituciones que representamos poseen, a su vez, una rica historia de desarrollos académicos, científicos y tecnológicos, y al mismo tiempo llevan adelante una amplia cantidad de actividades ligadas a las funciones específicas de extensión, vinculación con las comunidades y transferencias tecnológicas con y para el medio en que se desarrollan las actividades.

Que la historia de las universidades públicas patagónicas está marcada por un proceso de consolidación y expansión que ha permitido el acceso a la educación superior en una región alejada de los grandes centros urbanos de Argentina donde nuestras universidades han contribuido al crecimiento económico y social de la región, a partir de la formación académica y cultural de miles de profesionales que hoy en día desempeñan un papel importante en la región, en el país y en el exterior; y al mismo tiempo que la generación de conocimientos nuevos han permitido lograr una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Que todas las sedes de nuestras instituciones se emplazan en ciudades y localidades alejadas unas de otras, por las mismas dimensiones de la región patagónica, así como a grandes distancias de los centros geográficos del país, lo cual permite expandir el acceso y la democratización de la educación superior en todo el territorio nacional.

Que además del objetivo de nuestras instituciones de consolidar una educación pública gratuita y de calidad para quienes habitan la región Patagónica, se encuentra el desafío de avanzar en la producción y transferencia de conocimientos científicos-tecnológicos propios, con una impronta única desde y para la región.

Que dichos esfuerzos institucionales de localización sobre tan extenso territorio también requieren de necesidades particulares para sostener los recursos humanos necesarios y las infraestructura físicas y tecnológicas de las sedes, aunado a la necesidad de un presupuesto diferencial para dicha tarea.

Que sostenemos, de igual modo a lo ratificado por la declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) del año 2018, que la "Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado" y que, de modo consecuente, es la misma convicción y papel estratégico el que pretendemos desarrollar desde nuestras instituciones patagónicas, a los fines de contribuir al desarrollo regional y nacional.

A

Por ello, nos proponemos como máximas autoridades de nuestras Universidades la conformación de una Red institucional única, que dé cuenta del proceso regional de vinculación de nuestras instituciones, y que nos permita compartir y cooperar en esfuerzos conjuntos para fortalecer nuestros recursos y colaborar mutuamente con las funciones sustantivas de las Universidades, permitiendo desarrollar distintas actividades en articulación, tanto hacia el interior de cada institución como a nivel regional, nacional e internacional.

De este modo, auspiciamos y promovemos el establecimiento de vinculaciones interinstitucionales entre las distintas áreas de nuestras Universidades de forma de comenzar líneas de trabajo conjunto y cooperativo entre ellas. Algunas de estas propuestas y acciones a desarrollar en la Red tendrán por objetivos:

- fortalecer y articular las ofertas académicas de grado y posgrado, presenciales y mediadas por tecnología;
- implementar trayectos comunes de formación técnico profesional, titulaciones conjuntas en todos los niveles formativos;
- visibilizar a nivel internacional nuestras instituciones y desarrollar acciones conjuntas de internacionalización inclusiva y de calidad;
- fomentar y favorecer las buenas prácticas de gestión institucional;
- consolidar y articular los desarrollos científicos y de vinculación tecnológica con las empresas e instituciones de investigación regionales;
- promover procesos de movilidad interinstitucional de docentes, estudiantes, nodocente y graduados.
- fortalecer la vinculación comunitaria, social y con los pueblos originarios de la región patagónica;
- articular propuestas de educación a distancia en red;
- cooperar en la construcción de una agenda educativa centrada en los derechos humanos (educación en contextos de encierro, perspectiva de género, desarrollo sustentable);
- entre otras actividades conjuntas a desarrollar de común acuerdo.

Entendemos que esta cooperación mutua y horizontal al integrar una Red institucional nos permitirá fortalecer, en el contexto actual y frente a los desafíos del futuro inmediato, una visión nacional e internacional de la Patagonia como una región única en el mundo, ya no sólo a partir de sus recursos materiales, geográficos y turísticos, sino también desde la consolidación de un espacio de formación académica, de recursos humanos capacitados y de desarrollo científico-tecnológico regional del más alto nivel para todes.